



ACTA 21

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN.

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, a los 22 días del mes de diciembre del 2016, se realizó la Segunda "Sesión Ordinaria" presidida por el Sr. Ramón Cabeña, presidente del GADARFI y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Quórum Reglamentario y registro de Asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cabeña Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Recibir a la comisión solicitada encabezado por el Señor Sebastián Velata.
5. Análisis y Resolución sobre los requisitos que se requieren de las Asociaciones que vayan a ser beneficiadas con recurso del Gobierno Parroquial.
6. Informe de salida de período del mes de Diciembre.
7. Entrega de informes de los señores vocales, del mes de diciembre.
8. Resoluciones.
9. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día y no considerando ningún otro punto más por los señores vocales, se procede a su aprobación.

DESARROLLO.

I. Quórum Reglamentario y registro de Asistencia.

✓ La Sra. secretaria realiza el debido registro de asistencia constatando con la presencia de los señores vocales: Sr. José Ordóñez, Sr. Jesús Placencia, Sr. Iván Morales y la Sra. Yolanda Solórzano.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



II. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña, Presidente del Gobierno Parroquial.

✓ El Sr. Ramón Cobeña da un cordial saludo a los compañeros vocales, secretaria se les ha convocado a la última sesión del año 2016 y donde se ha expuesto los puntos del orden del día a tratar hoy de mi parte llevo a ustedes con un caloroso y afecto saludo deseándole el mejor de los éxitos para el año 2017, con estas palabras deja por instalada la sesión siendo las 14:20 minutos.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

✓ Toma la palabra el Sr. Ramón Cobeña y solicita se de lectura del acta N° 20 del día 8 de diciembre del 2016.

✓ Manifiesta que seguidamente es puesta a consideración de los compañeros vocales.

✓ Solicita la palabra el Sr. José Ordoñez y hace conocer que está de acuerdo con el acta leída.

✓ De igual manera el Sr. Juan Morales, Sr. Jesús Placencia y la Sra. Yolanda Solórzano aprueban y proceden a legalizarla.

IV. Recibir a la comisión solicitada encabezada por el Señor Sebastian Velata.

✓ El Sr. Presidente hace conocer que mediante oficio hay un pedido de una comisión para estar presente en esta sesión pero a pedido del Señor Sebastian Velata solicita se le atienda en el siguiente punto del orden del día porque aún no llegan los que conforman la comisión, por lo que se procede a tratar el 5 punto.

IV. Analisis y Resolución sobre los requisitos que se requieren de las Asociaciones que vayan a ser beneficiados con recurso del Gobierno Parroquial.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que como Gobierno Parroquial al momento de entregar una obra o un proyecto productivo hemos tenido inconvenientes en cuanto a los requisitos que como Política de Fomentar la Organización hay algunos socios que quieren ser parte del Proyecto pero no quieren cumplir con los requisitos solicitados por el técnico



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



por lo que he visto y pongo a consideración a ustedes compañeros locales que se han venido solicitando como requisito número uno para ser asociación reconocida por algún ministerio competente y ser parte de una caja de ahorro y crédito, lo que pongo a consideración de ustedes compañeros locales.

✓ Solicita la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que de su parte no está de acuerdo que se les obligue a que participen en las cajas de ahorro y crédito y si no que quede abierta a la voluntad de participar. Y por los otros dos requisitos si esta de acuerdo que se les debe motivar para que sufragan en la Parroquia y se legalicen dentro de las Organizaciones existentes.

✓ Toma la palabra el Sr. Iván Morales y manifiesta de que los requisitos legales que se está tomando en cuenta para la entrega de obras y proyectos en cada uno de los recintos y Organizaciones es necesario que estos compañeros estén sufragando en la Parroquia y pertenezcan a una Organización jurídica porque en todos los recintos existen organizaciones jurídicas y lo que debe hacer es fortalecer la Organización existente. Y en cuanto a la caja de ahorro y crédito se debe socializar al momento de socializar el proyecto.

✓ Solicita la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que en cuanto al empadronamiento si está de acuerdo ya que este también depende de los ingresos de la Parroquia y en cuanto a la caja de ahorro y crédito de mi parte estoy de acuerdo se deje abierto y que las Organizaciones sean las que decidan.

✓ Pide la palabra el Sr. Jesús Placencia y manifiesta que se debe elaborar un reglamento para socializar con todas las Organizaciones y recintos para que tengan conocimiento los requisitos que reunir al momento de solicitar la obra y al momento de recibir el proyecto solicitado y de igual manera los pedidos deben de siempre contar con el respaldo del presidente o presidenta, secretaria o secretario y en cuanto a la caja de ahorro y crédito si estoy de acuerdo pero se debe realizar una campaña de socialización con todas las Comunidades haciendo conocer la importancia que prestan estas cajas de ahorro, pero también hay que tomar en cuenta esta situación económica que atraviesan todos nuestros compañeros campesinos.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y da a conocer que en ocasiones existen pedidos de dirigentes que incluso ellos mismos no sufragan en la Parroquia, por lo que ha habido solicitudes que como dirigentes no cumple con este



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



con este requisito de sufragar en la Parroquia y de igual manera les hago conocer que ya existen las cajas de ahorro y crédito en cada una de las Organizaciones por lo que se solicita es que de la inversión que hace el Gobierno Parroquial cada beneficiario aporte a su caja de ahorro y crédito con el 10% de este recurso adquirido y no necesariamente lo deberá hacer en la Caja de la Organización sino depositarlo en la cuenta de la Organización en la que ya están participando.

✓ El Sr. José Ordóñez manifiesta que en cuanto a ello si está de acuerdo que se debe cumplir con lo legal.

✓ Moción que es respaldada por los señores vocales.

✓ Por parte del Sr. José Ordóñez manifiesta de que cuando se entregue un proyecto, la obra se le debe tomar en cuenta al Sr. Presidente del recinto para que firme y queda tener un mayor respaldo de lo que se esta entregando.

✓ Toma la palabra el Sr. Iván Morales y manifiesta de que es bueno mantener informado al Presidente de cada recinto lo que se les entrega pero que en este caso no exista interferencias de que no se les informa.

✓ Solicita la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que lo acordado el día de hoy en la sesión de junta lo mantengamos.

✓ Recibir a la comisión solicitada encabezada por el señor Sebastian Velata.

✓ Por no haberse encontrado presente la comisión se procedió a tratarla en el punto N° 05.

✓ Toma la palabra el señor Presidente y solicita a la secretaria proceda a dar lectura de lo que estan solicitando como grupo de finqueros.

✓ Seguidamente la secretaria procede a dar lectura del oficio donde solicitan se les permita estar presente en la sesión de junta del mes de diciembre, motivo que deseamos expresar nuestro pedido ya que es de gran importancia para las personas que habitamos en ese lugar.

✓ Así mismo se da lectura del oficio donde solicitan al señor presidente y señores vocales se nos apoye con la maquinaria para la apertura del camino de ingreso a nuestras fincas la longitud de aproximadamente 500 metros, que es muy necesario para poder transportar nuestros productos que ahí producimos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- ✓ Toma la palabra el Sr. Sebastian Velata como representante del grupo de campesinos de la Vía Santa Marianita Km 1 margen derecho ubicada en la Parroquia General Farfan, da un cordial saludo a los compañeros y agradece por permitiles estar presente en la sesión de Junta del día de hoy como se ha dado lectura en el oficio. Estamos solicitando se nos apoye, por lo que es la apertura del camino, lo que pongo a consideración de ustedes compañeros vocales.
- ✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que por parte de ellos es un poco de dejados y que en este caso por parte del Gobierno Parroquial se puede apoyar siempre y cuando como contraparte la Comunidad apoye con el empalzado.
- ✓ Solicita la palabra el Sr. Iván Morales y manifiesta que si existe por parte de los compañeros un poco de falta de voluntad y como es de conocimiento nosotros como Gobierno Parroquial no contamos con recursos por lo que esto a la vez no nos ha permitido avanzar con nuestro trabajo, por de alguna manera de parte de mi comisión de obras públicas si es necesario pre a realizar la verificación de lo solicitado y si me parece muy importante de parte de la Comunidad también se compromete a realizar el parte del trabajo del empalzado.
- ✓ Toma la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta de que desea saber si existen recursos.
- ✓ En respuesta a ello el señor presidente da a conocer de que existe la partida asignaciones a distribuir.
- ✓ Nuevamente toma la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que de su parte no existe inconveniente en apoyar si existen los recursos.
- ✓ Solicita la palabra el Sr. Jesús Placencia y manifiesta de que no es nuestra competencia pero, como lo han manifestado los compañeros se puede brindar el apoyo que solicitan siempre y cuando se lo haga en convenio con la Comunidad y si existen los recursos de mi parte estoy de acuerdo que se apoye con el pedido. Y si la Comunidad se compromete hacer la minga se debe coordinar y hacerlo a la brevedad posible.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Sebastian Velata y manifiesta de que como grupo de campesinos presentes el día de hoy, se comprometen a realizar la minga para el empalzado y poder continuar lo más pronto posible con el apoyo por parte del Gobierno Parroquial.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



VI. Informe de salida de Feriado del mes de Diciembre.

✓ Toma la palabra el señor presidente y manifiesta de que el día lunes 26 y lunes 2 de enero del 2017, son los únicos días feriado por lo que pongo a consideración a ustedes compañeros vocales ya que se pensaba salir de vacaciones desde el día sábado 25 de diciembre hasta el día lunes 2 de enero del 2016, y al no existir esta disposición si queremos tomarnos unos días de vacaciones lo debemos hacer mediante una resolución, por lo que considero que laboremos normalmente el martes 27 y miércoles 28 de diciembre y nos tomemos desde el día jueves 29 de diciembre hasta el día lunes 2 de enero del 2016.

✓ Toma la palabra el Sr. Iván Morales y manifiesta de que está de acuerdo en laborar los días 27 y 28 de diciembre y que nos reintegramos el día 2 de enero del 2017.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta de que está de acuerdo con el compañero Iván Morales.

✓ De la misma manera apoya la Señora Yolanda Solórzano y el Sr. Jesús Placencia apoyan a la moción del compañero Iván.

VII. Entrega de informes de los señores vocales, mes diciembre.

VIII. Resoluciones

✓ Los señores vocales y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán en el acta N° 19 Ordinaria a los 30 días del mes de diciembre del 2016, se resuelve lo siguiente:

✓ P. N° 04. Los señores vocales y el señor presidente resuelven que se le apoye con los recursos de la partida asignaciones a distribuir se contrate la retroexcavadora para realizar la limpieza de esta vía y realizar el convenio con la Comunidad Solicitante.

✓ P. N° 05. Los señores vocales y el señor presidente de manera unánime resuelven que se solicitan los siguientes requisitos:

✓ Que al momento de solicitar el pedido deberán presentar la papeleta de votación que sufraga en la Parroquia General Farfán.

✓ Fortalecer las Organizaciones existentes que todos los proyectos productivos con recurso del Gobierno Parroquial



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Se lo hará a través de Organizaciones legales para el fortalecimiento de las mismas.

Fortalecer las cajas de ahorro y crédito existentes locales

P.N° 06. Los señores vocales y el señor presidente resuelven por unanimidad que se labore el día 27 y 28 de diciembre del 2016, y de salida desde el día 29 de diciembre reintegrándose el día 2 de enero del 2017.

IX. Clausura.

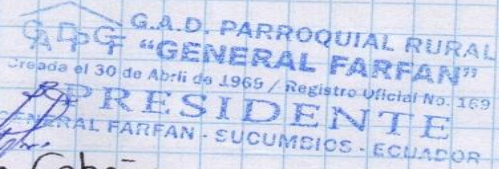
El Sr. Ramón Cobeña hace mención en agradecimiento a los señores vocales por su presencia a esta reunión, con estas palabras deja por clausurada la sesión siendo las 14:56 minutos.

Y para constancia firman los señores vocales, y el Sr. Presidente.

Rectificación:

Sr. Jose Ordóñez: Manifiesta se corriga que no es el técnico quien solicita los requisitos, sino que es parte de legalización de la Institución.

Sr. Iván Morales: Solicita se rectifique en su intervención el hizo mención de que no existía falta de voluntad por parte de los administradores del Consejo Provincial.



Sr. Ramón Cobeña
Presidente GADPRGF

Sr. José Ordóñez
Vicepresidente GADPRGF

Sr. Iván Morales
Vocal del GADPRGF

Sra. Yolanda Solórzano
Vocal del GADPRGF



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Sr. Jesús Placencia
Vocal del GADPRGF

Sra. Yolanda Edörzono
VOCAL GADPRGF

Sra. Ana Sama
Secretaria Contadora GADPRGF.

